

¿QUÉ ES LA DESOBEDIENCIA CIVIL?

Por desobediencia civil entendemos una práctica pública, no violenta, consciente y política, contraria a una ley u orden de autoridad considerada injusta o ilegítima, que la sociedad civil emprende, con el objetivo de invalidar dicha ley u orden y de inaugurar una nueva legalidad en la que aquellos derechos sociales y civiles que la ley niega se vean de facto reconocidos. Cuando, como ocurre en el Estado español, las vías de expresión política se limitan a los canales institucionales y al voto cada cuatro años, sin que existan mecanismos directos de participación y consulta, la desobediencia civil se vuelve un instrumento imprescindible para denunciar y expresar el rechazo a una política o ley injusta.

Algunas características:

1. En general, es ejercida por personas conscientes y comprometidas con la sociedad. Es lo que Hannah Arendt denomina minorías cualitativamente importantes, lo cual les lleva a ser tan activas como críticas respecto a ciertas decisiones políticas que se han transformado en ley. La actividad desplegada por aquellos que ejercen la desobediencia civil es tan intensa y de tal naturaleza que desborda los cauces tradicionales de formación y ejecución de la voluntad política. Los ciudadanos que practican la desobediencia civil son capaces de imaginar un orden social mejor y en su construcción la desobediencia civil se convierte en un procedimiento útil y necesario.
2. Se entiende que el comportamiento de estos ciudadanos no está movido por el egoísmo sino por el deseo de universalizar propuestas que objetivamente mejorarán la vida en sociedad. Esta condición no niega que, en ocasiones, puedan coincidir intereses personales o corporativos con intereses de carácter general. Simplemente, pone de manifiesto que sería imposible consolidar un movimiento de desobediencia civil que únicamente se limitase a defender conveniencias particulares.
3. Consecuentemente, los ciudadanos que la practican se sienten coherentes entre su forma de pensar y de hacer. Para ellos, la desobediencia civil es un deber cívico más. Es una exigencia que procede de ciertas convicciones a las que es posible atribuir un valor objetivo y constructivo.
4. Por ello, es fácil adivinar que el ejercicio de la desobediencia civil ha de ser público, a lo cual contribuye también la pretensión de quienes la practican de convencer al resto de los ciudadanos de la justicia de sus demandas.

La reflexión de la desobediencia civil en un sistema político como el democrático, debe necesariamente partir del hecho de que ésta es una actividad ilegal porque viola normas jurídicas válidas y vigentes - aunque éstas puedan ser moral y jurídicamente reprobables- que se comete con el fin de producir un cambio. En este sentido, la desobediencia civil no sólo viola normas jurídicas, sino que sobrepasa aquellos canales ordinarios, tanto jurídicos como políticos, que en un sistema democrático existen para la producción del cambio de leyes o políticas gubernamentales, es decir, se coloca fuera de las reglas del juego que sustentan a este sistema político.

Ante cualquier acto o proceso de oposición pública a una ley o una política adoptada por un gobierno establecido, el autor debe tener conciencia de que sus actos son ilegales o de discutible legalidad, ya sea llevada a cabo y mantenida para conseguir unos fines sociales concretos.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA DESOBEDIENCIA CIVIL

Entre 1846 y 1848 hubo una guerra entre Estados Unidos y México. En el año 1846, al inicio del conflicto, Thoreau anunció su negativa a pagar impuestos por dos motivos concretos: se oponía a financiar el conflicto militar y no estaba dispuesto a contribuir económicamente en el mantenimiento de un gobierno que seguía considerando legal la esclavitud en Estados Unidos.

“Me cuesta menos en todo sentido incurrir en la penalidad de la desobediencia al Estado, de lo que me costaría obedecer. Me sentiría como si valiera menos en este caso. [...] Existen leyes injustas ¿Debemos, pues, conformarnos con obedecerlas? ¿Debemos tratar de enmendarlas y acatarlas hasta que hayamos conseguido ese primer objetivo? ¿O, al contrario, debemos transgredirlas de inmediato? Las personas, en general, bajo un gobierno como el que conocemos, pensamos que debemos esperar hasta convencer a la mayoría para modificarla. Pensamos que si resistimos, el remedio será peor que la enfermedad.”
H. D.Thoreau.

“Si la injusticia tiene una cuerda, una polea, una soga o un eje exclusivamente para ella misma, entonces se podría considerar si el remedio no sería peor que la enfermedad, pero si es de tal naturaleza que requiere que usted sea el agente de injusticia para otro, entonces, digo, ¡virole la ley! que su vida sirva de freno para parar la máquina.”
“Bajo un gobierno que encarcela injustamente a cualquiera, el verdadero lugar de un hombre justo es también una prisión.”
H. D.Thoreau.

Las campañas de Gandhi de desobediencia civil fueron una forma de protesta que consistieron en negar obediencia a determinadas leyes; es decir, se oponían a cumplir con las mismas cuando éstas eran consideradas injustas o ilegítimas. Esta modalidad de lucha no violenta tuvo el fin de demostrar públicamente la injusticia de las leyes coloniales británicas.

Su lucha por la liberación de la India se fundamentó en este derecho a la resistencia, que adquirió forma colectiva, pública y pacífica. Cuando los miembros del Partido del Congreso eran arrestados, no reconocían el derecho de los tribunales ingleses a juzgarlos. El movimiento de no-colaboración con las autoridades británicas incluyó la renuncia a sus cargos por parte de los funcionarios indios. Otros ejemplos históricos de acciones de desobediencia, o resistencia a la ley, pueden ser el no cumplir la obligación de prestar el servicio militar, desertar en circunstancias excepcionales (como ocurrió con los jóvenes norteamericanos durante la guerra de Vietnam), o, en el caso de los negros en EE.UU, sentarse en un lugar público prohibido para la gente de color.

DERECHO DE REBELIÓN. INICIATIVA PARA GENERAR UNA ESTRATEGIA DE DESOBEDIENCIA CIVIL MASIVA

Como pueblo, si nos organizamos, podremos ser capaces de crear y defender espacios libres del control y la sumisión al poder. Cuando lo consigamos, el poder no quedará bloqueado inmediatamente, sino que se esforzará en reprimirnos y tumbar nuestro poder popular para establecerse como el único legítimo en el territorio. Así, estamos iniciando un período en que las estrategias de acción tendrán que ser muy bien definidas para convertirse en opciones sólidas que incluyan a una parte significativa de la sociedad.

En este contexto proponemos la desobediencia civil a las decisiones estatales que nos afectan. Como personas individuales, como seres libres, tenemos en la desobediencia civil y en la autogestión, dos herramientas fundamentales de acción política. Como pueblo organizado de forma masiva tenemos la responsabilidad de hacer que el mundo en el que vivimos y en el que actuamos, llegue a ser como queremos que sea.

Entendemos como desobediencia civil una acción ilegal realizada de manera consciente y comunicada públicamente para poder conseguir una transformación parcial o global de la sociedad. La apuesta por la desobediencia civil es una apuesta para hacer pedagogía a través de la acción, para generar una vía constructiva de visibilizar el conflicto, para comunicar desde el ejemplo y el compromiso personal y colectivo. Se trata de una vía de acción que empodera al movimiento popular y que ha tenido importantes precedentes en la historia del último siglo.

más info: www.derechoderebelion.net, desobediencia.es, radi.ms, cridadesobediencia.cat

